



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
55
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
20-02-2012
ROL S.I.I
7815-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3170 de fecha 08-07-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2676 de fecha 09-02-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **559,68** m²
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**
ubicado en calle/avenida/camino **AV. SIETE LAGUNAS** N° **1070**
Lote N° **101** manzana ----- localidad o loteo **LA DOCENCIA**
sector **URBANO** Zona **CU4d** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA " TIPO A"

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANGEL RODRIGO GUTIERREZ GUTIERREZ Y OTROS	R.U.T. 12.765.660-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ERWIN LINDEMANN V.	R.U.T. 14.353.791-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE ERWIN LINDEMANN V.	R.U.T. 14.353.791-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
ERWIN LINDEMANN V	14.353.791-1	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	997,5 m²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	559,68	-----	-----	559,68
TOTAL	559,68	-----	-----	559,68

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,0	0,56	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,22
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	0,8	DENSIDAD	NO SE EXIGE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	8,90MTS	ADOSAMIENTO	40%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		4	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	<input checked="" type="checkbox"/>	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	4	56,72	HABITACIONAL	C3	226,88	32.953.186
PISO 2	4	54,55	HABITACIONAL	C3	218,2	31.692.459
PISO 3	4	28,65	HABITACIONAL	C3	114,6	16.645.077
ALTERACION						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		559,68	81.290.722
PRESUPUESTO						81.290.722
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.219.361
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		60.968
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.158.392
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(+)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						1.158.392
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4260102	FECHA:	20-02-2012	VALOR	1.158.392
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

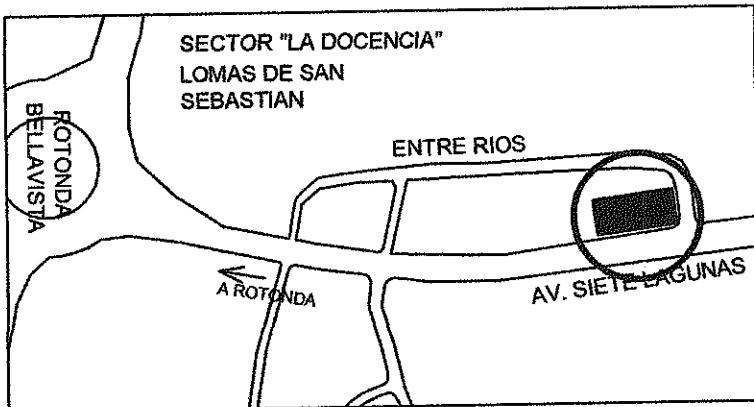
- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 7 Cuenta con decreto N° 7 de fecha 19-03-2011 por \$ 196.880 devolución de derechos municipales.
- 8 Los rebajes de solera deberán ser construidos conforme a normas Serviu de Pavimentos Públicos.
- 9 El diseño de los rebajes de solera deberán ser solicitados para su aprobación al Director de Obras "antes de ser construidos".
- 10 Los patios son bienes comunes de propiedad de todo el "Condominio".
- 11 No podrá "techar" los estacionamientos ubicados en los antejardines.

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PLANO UBICACION

ESC. 1:5000

Permit N° 55
20-02-2017
rol 7815-1

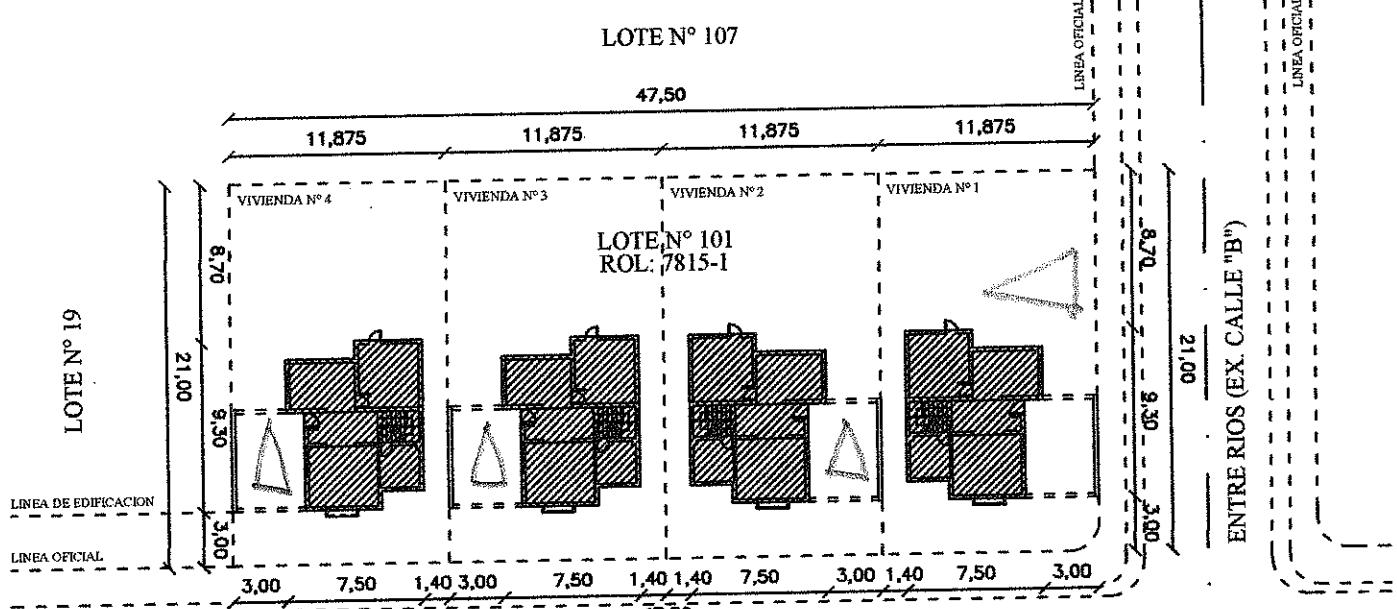


PLANO EMPLAZAMIENTO

ESC. 1:500

CUADRO DETALLADO DE SUPERFICIE				
CLASIFICACION	UNIDAD	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL MANZ.
CASA TIPO A	VIVIENDA 1	56,72	54,55	28,65
CASA TIPO A	VIVIENDA 2	56,72	54,55	28,65
CASA TIPO A	VIVIENDA 3	56,72	54,55	28,65
CASA TIPO A	VIVIENDA 4	56,72	54,55	28,65
				139,92 M ²

* MODIFICAR
de acuerdo a los
detalles arriba
dado por el P.



Angel R. Gutierrez Gutierrez
PROPIETARIO

Erwin Lindemann V.
ARQUITECTO